APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HUEPIL, AGOSTO 17 DE 2015.-

DECRETO ALCALDICIO: ____ 2043____/

VISTOS

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. Nº 1 Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- La resolución Nº 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la Republica.
- 3.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I .Municipalidad de Tucapel y la Dra. Dina Mercedes Gutiérrez Briones de profesión Médico Cirujano.

DECRETO

- 1.-Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el Dra. Dina Mercedes Gutiérrez Briones. Desde el 03/08/2015 hasta 31/12/2015
- 2.- Páguese la suma de \$ 18.888.- (Dieciocho mil ochocientos ochentas y ocho pesos) por hora impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto que erogue el presente Contrato 2152103 Honorarios a suma alzada.

ŧ

ECALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETAÇIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Interesado

Depto. Comunal de Salud

OF. Partes

Alcaldía
JAFA/GEPL/FSR/jam

THE DE JULIANE